

SEMINARIO NACIONAL “SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA OPERACIÓN ORGÁNICA, CERTIFICACIÓN E INSUMOS”

Guadalajara, Jalisco

Viernes 19 de Diciembre del 2008

Estados convocados: Jalisco, Nayarit, Michoacán, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Zacatecas, SLP, Nuevo León, BC, BCS, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa, Durango y Sonora

El Seminario inicio a las 09:45 hrs. En el presidium se contó con la participación del representante del Gobierno Estatal de Jalisco; el Ingeniero Homero Blas Bustamante, presidente de la SOMEXPRO y la Ingeniero Lidia P. Barrios Alvarado por parte del SENASICA.

PERFIL DE LOS ASISTENTES

Participaron en este Seminario un total de 68 personas en representación de 43 instituciones de los sectores académico, gubernamental, de certificación, procesador, comercializador, exportador y de productores.

INSTITUCIONES/EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Abonos Naturales S.A. de C.V.
2. Agroecología-UACH
3. Agroimagen S.A. de C.V.
4. Agrorgánica S. de R.L. de C.V.
5. Agrorgánicos de México S.P.R. de R.L.
6. Asociación Latinoamericana de Estudios Ambientales -ALICEA, A.C.
7. Baboyaro S.C.
8. BCS OKÖ-Garantie
9. Berrymex S.A.
10. BIOCERT, S.C.
11. Biotecnología Orgánica Internacional
12. Cámara de Diputados
13. Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit
14. Consejo Impulsor y Regulador de la Producción Orgánica S.C.
15. Cooperativa del Jitomate Zapotlanejo S.C. de R.L.
16. Cultivos Protegidos de los Altos S.C. de R.L.
17. Driscoll's Operaciones S.A. de C.V.
18. Ferti-Micro S.A. de C.V.
19. Fideicomiso de Riesgo Compartido
20. Frhomimex S.A. de C.V.
21. Grupo Eco Green Harmony
22. Hortalizas Gourmet
23. Integradora de Invernaderos AJM S.A. de C.V.
24. MAYACERT México
25. México Tradición Orgánica METROCERT
26. Microcuencas Zapopan
27. MKT Breton
28. Nekutli S.A. de C.V.
29. Orgánicos Tierra Santa S.A. de C.V.
30. Productores Orgánicos del Cabo S. de S.S. de R.L. de C.V.
31. Pro-Orgánico S.A. de C.V.
32. PSP

33. Rancho La Garita
34. Rancho Orgánico San José del Ventarrón
35. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
36. Secretaría de Desarrollo Rural
37. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
38. Sociedad Mexicana de Producción Orgánica A.C.
39. Sesajal S.A. de C.V.
40. Tierra Fértil
41. Tropipack S.A. de C.V.
42. UACH/CRMOL
43. Vermiorgánicos S.C. de R.L.

DESARROLLO DEL SEMINARIO

El Seminario se desarrollo en dos fases:

- a. Una fase de presentaciones en las que se expusieron los objetivos de los seminarios, resultados esperados y dinámica de las mesas de trabajo; importancia de la Ley de Productos Orgánicos; Importancia y avances del Consejo Nacional de Productores Orgánicos; Presentación del Sistema de Control y promoción de las actividades a desarrollar para apuntalar la certificación y los períodos de conversión; y
- b. Una fase de trabajo en la que analizó el anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica. Para dicha fase se formaron 5 mesas de trabajo de acuerdo a los perfiles y expectativas de los asistentes.

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Coordinador: Homero Blas Bustamante

Relator: Homero Blas Bustamante

Trascripción: Erandi Valdovinos Romero

Capítulos trabajados: Capítulo 2. Conversión en general y Capítulo 3. Plantas y productos vegetales.

Observaciones realizadas

Capítulo 2. Conversión en general

- Punto 1.1 Cambiar plan *claro* por **por escrito**.
- Punto 1.1 Eliminar *...si es necesario...*
- Punto 1.1 Cambiar redacción de *...aspectos relevantes...*
- 1.1 *...establecidos en los* lineamientos. Cambiar por *...establecidos en estos (o definir cuales)* lineamientos.
- Punto 1.2 Historia: agregar: *...producción de acuerdo al uso del suelo*.
- Punto 1.2 Historia: pasar este punto al apartado de Agrícola o especificar cuándo se requiere de los antecedentes.
- Punto 1.2 Situación existente en la unidad: eliminar *avance de actividades*.
- Punto 1.2 Cambiar *...debe haberse efectuado inspección durante el periodo de conversión*. por **debe haber al menos una inspección antes de certificar**.

Capítulo 3. Plantas y productos vegetales

- Cambiar título a **Producción Vegetal**
- Puntos 1, 1.1, 1 y 2. Ponerlos como parte introductoria o principios generales
- Cambiar numeración.
- Punto 1, 1.1, 1. Eliminar *óptimas*.
- Punto 1, 1.2, 1. Eliminar *...que garantice la protección de éstos, con la intención de evitar su pérdida y mejorar la fertilidad*.
- Punto 1, 1.2, 2. Eliminar *... del suelo utilizando técnicas agroecológicas apropiadas de conservación como pueden ser barreras vivas o muertas, siembras en el contorno, cultivos de*

cobertura, labranza de conservación, de acuerdo a las condiciones de la(s) unidad(es) de producción, se deben tomar todas las medidas agroecológicas posibles para reducir y evitar la erosión.

- Punto 1, 1.2, 3. Cambiar punto por: **No está permitida la quema en terrenos donde se pretende realizar Agricultura Orgánica.** Redactar la excepción de la utilización de fuego o calor para control de “malas hierbas”.
- Punto 1, 1.2, 4. Definir *Plan Orgánico*.
- Punto 1, 1.2, 4. Eliminar *...niveles óptimos...*
- Punto 1, 1.2, 4. Integrar este punto al 1, 1.2, 1.
- Punto 1, 1.2, 5. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.2, 6. Poner este punto en la sección de café.
- Punto 1, 1.2, 7. Eliminar *...preferentemente...*
- Punto 1, 1.2, 8. Cambiar punto por: **La producción sin suelo no es acorde a los presentes Lineamientos.**
- Punto 1, 1.3 Cambiar título a **Semillas y/o material de propagación.**
- Punto 1, 1.3, 2. Agregar: Utilizar **preferentemente** semillas...
- Punto 1, 1.3, 3. Cambiar “*El operador ... productos orgánicos.*” por **El operador podrá utilizar semillas y material de reproducción vegetativa obtenidos de forma no orgánica, demostrando que no es posible obtener un material que cumpla con el punto anterior (2 de este apartado) para una variedad determinada de la especie en cuestión. En estos casos, deben usarse materiales que han sido tratados con sustancias permitidas de acuerdo a la regulación de los productos orgánicos.**
- Punto 1, 1.3, 3. Cambiar la redacción de “*Para las especies ... bajo métodos orgánicos.*” para permitir el uso de semillas no tratadas.
- Incluir punto 1, 1.3, 6. Para el caso de germinados la semilla debe ser orgánica.
- Punto 1, 1.4, 1. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.4, 2. Cambiar *desarrollar* por **plasmear en el...**
- Punto 1, 1.4, 3. Cambiar el punto por uno en el que se especifique que no aplica a perennes, y en el caso donde no sea posible la rotación, se plasmen en el plan las razones.
- Punto 1, 1.5, 1, “*La práctica de abonado ... a la planta.*” mover este enunciado a la sección de definiciones y cambiar *nutrir el* por **aportar los nutrientes al.**
- Punto 1, 1.5, 1, Cambiar punto por: **El operador orgánico debe incluir un plan de medidas o incremento de la fertilidad de los suelos, procurando incorporar materia orgánica y estimular la actividad biológica. Para el cual el operador orgánico podrá:**
- Punto 1, 1.5, 1, b) Agregar: **...material vegetal, animal y mineral.**
- Punto 1, 1.5, 1, c) Eliminar *con cuidado.*
- Punto 1, 1.5, 1, c) Agregar: **...y animal no composteado** utilizados...
- Punto 1, 1.5, 1, c), (1) Cambiar *Debe ser transformado de preferencia en abono mediante el composteo.* por **Debe ser transformado en composta.**
- Punto 1, 1.5, 1, c), (1), i) Eliminar *(algodón, cártamo, etc).*
- Punto 1, 1.5, 1, c), (1), ii) Eliminar *(cultivos de hojas o de raíz comestibles).*
- Punto 1, 1.5, 1, c), (1), iii) Eliminar *(como los frutales).*
- Punto 1, 1.5, 1, c), (3), ii) Cambiar punto por: **Para esta transformación se debe considerar como mínimo cinco volteos en los que se haya alcanzado una temperatura de 55°C.**
- Agregar punto **1, 1.5, 1, c), (3), iii)** Incluir tiempo y temperatura de acuerdo a lo que establecido por la NOP.
- Punto 1, 1.5, 1, d) Cambiar punto por: **Un operador debe manejar los nutrientes para los cultivos o la fertilidad del suelo de manera que no contribuya a la contaminación de las cosechas, del suelo o del agua:**
- Punto 1, 1.5, 1, e) Eliminar *orgánico.*
- Punto 1, 1.5, 1, d), (1) Cambiar *abono* por **composta.**
- Punto 1, 1.5, 2. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.5, 3. Eliminar *directamente sobre vegetales para consumo humano los.*

- Puntos 1, 1.6, 1 y 2. Moverlos a sección de introducción.
- Punto 1, 1.6, 3. Mejorar la redacción y agregar más prácticas tales como flamas, lanzallamas, sopletes, etc.
- Punto 1, 1.6, 4. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.7, 1. Revisar.
- Punto 1, 1.7, 2. Eliminar *dentro de unidades de producción*.
- Punto 3, 1. Eliminar *...y para cultivos perennes la primera cosecha después de por lo menos treinta y seis meses de manejo de acuerdo con los requerimientos de los presentes lineamientos*.
- Punto 3, 2. Cambiar punto por: **El inicio del periodo de conversión a la producción orgánica se considera cuando el operador suspende el uso de productos y materiales prohibidos y presenta el historial técnico de los últimos tres años de manejo orgánico. O en su defecto, una carta compromiso del cumplimiento con la regulación orgánica ante la Secretaría o la entidad de certificación orgánica.**
- Punto 3, 3, c) Revisar quién establece los procedimientos para la reducción del periodo de conversión.
- Punto 3, 3, d) Eliminar sus dos apartados.
- Agregar punto **3, 4.** donde se redacten especificaciones para tierras en descanso o que no se les hayan aplicados sustancias y/o materiales prohibidos.

Propuestas

- Llevar a cabo mas seminarios
- Que los consejeros vigilen que las observaciones se tomen en cuenta
- Que quede abierta la posibilidad de hacer mas observaciones
- Incluir la lista de coadyuvantes de la EPA (lista 4)
- Crear logotipo para Insumos
- No seguir el proceso de registro de COFEPRIS para Insumos

MESA DE TRABAJO: INSUMOS

Coordinador: Erandi Valdovinos Romero

Relator: Erandi Valdovinos Romero

Capítulos trabajados: Capítulo 11. Lista Nacional y Criterios para evaluación de sustancias y materiales para la operación orgánica, y Anexos.

Se realizó lectura del capítulo 11 del Anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica.

Observaciones realizadas

- La numeración es incorrecta: Capítulo 11. Apartados 5, 6, **5**, 7...
- Duda sobre el significado de los puntos suspensivos en los cuadros: "no tiene especificación"; duda resuelta.
- Duda sobre la coherencia del título del Cuadro 3: incluir todos los apartados en un solo cuadro, o cambiar el título del Cuadro por otro.
- Cuadro 5: corregir numeración y espaciado.
- Cuadro 5, apartado 5.2: corregir "*exclusivamente hasta 21 1.4.2003*"
- Surge duda sobre los instrumentos que norman a los orgánicos: se explica que la operación orgánica está regulada primero por la LPO, después por el RLPO y finalmente por los LTOP; duda resuelta.
- Surge duda sobre los procesos de registro de insumos: María Consuelo Xóchitl Lorenzana Gómez explica los trámites que siguen los insumos ante COFEPRIS; duda resuelta.

Propuestas realizadas

- Incluir un anexo de sustancias inertes permitidas en la formulación de insumos.

- Implementar los registros de insumos fuera de COFEPRIS. Copiar lo que se hace internacionalmente en estos temas.
- En lugar de registrar insumos, “aprobar” insumos para la operación orgánica.
- Crear un logotipo para “Insumos aprobados para la operación orgánica”.
- Incluir lista de sintéticos.
- Incluir cuadros 4A y 4B de coadyuvantes permitidos por la EPA para la formulación de plaguicidas.
- Cambiar la leyenda de “Necesidad reconocida por la entidad de certificación” por “Sólo con autorización de la certificadora”.
- Aumentar el personal que operan el Sistema de Control de SENASICA.
- Abrir ventanillas regionales-estatales para la atención a cuestiones orgánicas. Descentralización.
- Creación/aprobación de laboratorios para insumos.
- Creación de la metodología para hacer valer la LPO.
- Crear Consejos Estatales u Órganos Operativos para la operación orgánica.

Acuerdos

- Se acordó hacer llegar a SENASICA, las observaciones y análisis que no su hubieran podido realizar en su momento, así como tomar en cuenta dichas observaciones para la edición de un nuevo borrador.
- Del mismo modo, se acordó hacerles llegar a cada uno de los integrantes los avances que se hayan obtenido de todos los seminarios.

MESA DE TRABAJO: CERTIFICACIÓN DE TERCERA PARTE

Coordinador: Fernando Meléndez León

Relator: Fernando Meléndez León

Capítulos trabajados: Capítulo 1. Definiciones, Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control, y Capítulo 8. Procedimiento de Certificación.

Observaciones realizadas

Capítulo 1. Definiciones

- Concepto “*Entidad de Certificación Orgánica*”: Incluye al Organismo Aprobado por la Secretaría y al de Certificación Participativa. (Se elimina “al organismo de certificación de la Secretaría” Se señala que la Secretaría no puede ser juez y parte y que si la ley marca la posibilidad no se arrastre a los Lineamientos mientras no se tenga la posibilidad de realizarse).
- Concepto “*Grupo de pequeños productores*” ¿hasta donde es pequeño? Se pide establecer criterios. Se señala que las certificadoras ya tienen avances en este aspecto o que pueden señalarse ejemplos.
- Concepto “*Inspección Oficial*”: Acto que realiza el personal oficial de la Secretaría de examinar y evaluar la operación de los organismos de certificación orgánica con objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, su Reglamento y los presentes Lineamientos. (Se elimina los operadores orgánicos y productos puesto que la inspección a organismos ya incluye inspección del trabajo de las certificadoras en campo).
- Concepto “*Lista Nacional*” – Aparece Sustancias y no Substancias. Corregir en todo el cuerpo del documento.
- Concepto “*Pequeño Productor*” Aquel cuya labor económica se base en actividades agropecuarias que se realizan principalmente a través de la mano de obra familiar. Se caracteriza por realizar su actividad productiva en terrenos o sitios de su legítima propiedad o sobre los que ejerza derechos legítimos de uso o posesión y demás criterios que se establezcan según sea el caso.

Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control

- Punto 1, 1.5 El informe deberá... **Señalar que sólo en casos de conversión o en caso de que exista sospecha.**
- Punto 1, 1.6 Se planificará la conversión a la agricultura orgánica mediante un *Plan Orgánico (homologar a Plan Orgánico y que se incluya en definiciones, no usar “Plan de Manejo Orgánico” o “Plan de Conversión”)* que **contendrá fecha de la última aplicación de productos prohibidos en la Lista Nacional cuando esta situación aplique y se presentará...**
- Punto 1, 1.9 Cambiar *contabilidad* por **registro**.
- Punto 1, 1.13 ¿A qué guía se refiere el documento? Se pide sea el documento de IFOAM sobre Sistemas de Control Interno.
- Punto 1, 1.14 Cambiar *productor* por **operador**.
- Punto 1, 1.18 Cambiar *productor* por **operador** y *contabilidad* por **registros**.
- Punto 2, 2.2 Cambiar *contabilidad* por **registros**
- Punto 2, 2.2, tercer apartado. Eliminar *...y cualquier otra información que la entidad de certificación orgánica considere necesaria para desarrollar debidamente la inspección.*
- Punto 2, 2.10 Cambiar *algún* por **cualquier** y *contabilidad* por **registros**.
- Punto 3, 3.1 cuarto apartado. Eliminar *en caso de infracción.*
- Punto 3, 3.2 Eliminar *o a la Secretaría.*
- Punto 3, 3.2, primer apartado. Cambiar *naturaleza* por **tipo de producto**.
- Punto 3, 3.2, segundo apartado. Eliminar *o a la Secretaría.*
- Punto 3, 3.3, primer apartado. Agregar *...o alimenticios* **no orgánicos**.
- Punto 3, 3.4, tercer apartado. Eliminar *o a la Secretaría* y cambiar *contabilidad* por **registros**
- Punto 4, 4.2 Eliminar *determinadas.*

Capítulo 8. Procedimiento de certificación.

- Punto 1, 1.1 Cambiar *Pago del 60% de los costos estimados* por **Pago de los costos acordados.**
- Punto 1, 1.2, primer apartado. Cambiar *preinspección* por **del Plan Orgánico.**
- Punto 1, 1.2, tercer apartado. Eliminar *...y en un tiempo máximo de 30 días.*
- Punto 1, 1.2, quinto apartado. Eliminar *...60% del costo estimado según propuesta de costos.*
- Punto 1, 1.3, primer apartado. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.3, tercer apartado. Eliminar *... en un tiempo no mayor a ocho días.*
- Punto 1, 1.3, décimo cuarto apartado. Eliminar *externo.*
- Punto 1, 1.3, décimo octavo apartado. Eliminar este punto.
- Punto 1, 1.4 Agregar *...inspecciones* **de seguimiento** anunciadas...
- Punto 1, 1.4 Eliminar *...inspeccionados en el ciclo y a los operadores que se considere necesaria una segunda inspección.*
- Punto 1, 1.4, tercer apartado. Eliminar punto.
- Punto 1, 1.4, cuarto apartado. Cambiar *recomendaciones* por **condiciones**.
- Punto 1, 1.6 Cambiar *quince días* por **determinado**, y agregar *...del aviso de no certificación...*
- Punto 1, 1.6 Eliminar *(casos de de-certificación u objeciones a las condiciones del personal de certificación).*
- Punto 1, 1.6 Eliminar *Además de evaluar el plan orgánico, se llevará a cabo evaluaciones anuales a los operadores que participan en el programa de certificación.*

MESA DE TRABAJO: PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGROPECUARIOS

Coordinador: Lidia Barrios Alvarado

Relator: Lidia Barrios Alvarado

Trascripción: Tania Gómez Fuentes Galindo

Capítulos trabajados: Capítulo 5. Del Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios, Capítulo 6. Referencias en el Etiquetado y declaración de propiedades, y Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control.

La mesa estuvo de acuerdo con lo siguiente:

- Con el 85 % de los textos propuestos
- Con el Capítulo 9. Logo o distintivo Nacional. Procedimiento de obtención y uso.
- Con el Capítulo 10. Importación de productos que presentan garantías equivalentes

Observaciones realizadas

Capítulo 5. Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios

- Punto 2, 2.2 Cambiar *preparación de alimentos* por **elaboración de los productos orgánicos**.
- Punto 3, 3.4 Agregar ...en el procesamiento de alimentos **de acuerdo a las autoridades sanitarias**...
- Punto 4, 4.5 Se debe tener escrito el origen de la materia prima y de la tinta de empaquetado y envasado. Este punto es genérico, amerita precisar en lista de material de empaque y envase, se suministra en texto posteriormente.
- 8. Procesamiento en paralelo. Redactar con mayor claridad porque queda confuso.
- Punto 8, 8.4 Eliminar este punto.
- Punto 9, 1.5 de almacenamiento y transporte.
- Punto 9, 1.3 a), b), y c) Debe especificarse en donde aplica.
- Punto 10, 10.2 Eliminar *de la entidad de certificación orgánica*.
- Punto 10, 10.3 Cambiar *contabilidad* por **registros**.
- Punto 10, 10.4 Cambiar *realizará* por **podrá**.
- Punto 10, 10.5 Eliminar *garantizar*.

Capítulo 6. Referencias en el etiquetado y declaración de propiedades

- 3. Debe numerarse el cuadro y revisar la permanencia o no de levaduras.

Capítulo 7. Requisitos mínimos de inspección y medidas preventivas en el marco del sistema de control

- Se debe de contar con un reglamento de seguridad para el personal, acorde con el Reglamento de la Secretaría del Trabajo.

Otros comentarios relacionados con el anteproyecto de los lineamientos técnicos para la operación orgánica:

- Para poner el distintivo el operador debe contar con certificado orgánico.

MESA DE TRABAJO: SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA

Coordinador: Felipe Íñiguez

Relator: Felipe Íñiguez

Trascripción: Erandi Valdovinos Romero

Surgió la siguiente interrogante: ¿Cómo ase podrá utilizar el sello nacional al cumplir los lineamientos orgánicos? ¿De quién dependerá la conformidad?

Se sugirió revisar los manuales de: Red Ecovida, los manuales de Costa Rica, Uruguay, Bolivia, manejados en el de IFOAM.

Lineamientos para SPG - ¿Cómo pueden desarrollarse y funcionar los Sistemas Participativos de Garantía?

Los SPG se han desarrollado de forma independiente en diversos países y contextos culturales como una respuesta a los desafíos que los productores orgánicos tienen que enfrentar. Los SPG tienen características comunes a pesar de que se desarrollaron de forma independiente por diversas razones y pueden ser diversos en las formas de operar sus procesos de garantía orgánica. En los aspectos en común se incluyen los reglamentos y las normas, las declaraciones del agricultor, los sistemas de gestión documentados, y mecanismos de verificación de las conformidades del productor, sellos y etiquetas, y consecuencias definidas para las no conformidades.

Debido a que hay diversos enfoques para el desarrollo y aplicación de estas características comunes, no es posible –como tampoco es la intención de esta guía– recomendar un único enfoque. Este documento tiene como objetivo describir en qué forma los SPG han sido desarrollados y aplicados en diferentes contextos alrededor del mundo, ilustrando específicamente a partir de modelos SPG desarrollados y documentados en Brasil (Red Ecovida de Agroecología), Estados Unidos (Certified Naturally Grown), India (Fundación Keystone) y Nueva Zelanda (Organic Farm New Zealand).

Se aportó lo siguiente en el tema de Sistemas Participativos de Garantía de Calidad Agroecológica.

Características esenciales:

- Cumplir con los lineamientos.
- Organizaciones sociales de pequeños productores.
- Mercado local.
- Basado en el intercambio de experiencias y confianza social.

Estructura básica:

- Conformado por una red de productores, procesadores, comercializadores, productores de insumos, investigadores y asesores técnicos.
- Comité de ética que facilite la articulación entre los actores de la red y a la vez garantice la conformidad en el cumplimiento de los lineamientos para la producción agro-ecológica.
- Comité de ética también vincula la red social con el sistema oficial de control.

Procesos básicos:

- Capacitación de personal calificado para la creación de la red social a nivel local.
- Diagnóstico para la identificación de actores interesados (productores, consumidores, procesadores, comercializadores y asistencia técnica).
- Elaboración de manual y reglamentos específicos adaptados a las condiciones locales.
- Definir los compromisos de cada uno de los actores para garantizar el funcionamiento del sistema (SPG-DCA).

Acuerdos

- Reunión de seguimiento para implementar experiencia piloto del SPG-DCA en Jalisco. Martes 13 de enero de 2009, 4:00 pm. Oficinas de la Universidad Autónoma de Chapingo, Centro Regional Universitario Occidente, Rosario Castellanos No. 2332, Col. Residencial La Cruz (Zona 7 Cruz del Sur). Tel 3646-7794

PRINCIPALES COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LOS ASISTENTES AL SEMINARIO

- Ofrecer cursos/talleres a productores para aprendizaje sobre producción orgánica.
- Impulsar la producción orgánica, así como la transparencia para la obtención de apoyos para la actividad.
- Ofrecer apoyo técnico en cuestiones burocráticas.
- Organizar seminarios partiendo de documentos (lineamientos) previamente revisados por otros antes de hacerlos públicos.
- Ofrecer a los participantes seguridad de que sus comentarios serán tomados en cuenta.

- El documento de lineamientos debe buscar la seguridad del consumidor. De la misma forma, dejar claro que las agencias certificadoras aseguren que los operadores cumplan con la Ley y no dejarles a ellas que establezcan lo que es permitido o no.
- Es necesario extender más la convocatoria o realizar eventos en sedes más cercanas a los agricultores del norte del país, para tener así más representatividad del gremio.
- Realizar mejoras y cambios en el documento de Lineamientos como sintaxis, ortografía y entendimiento de las ideas.
- Supervisar el buen funcionamiento de la estandarización y homologación de la operación orgánica.
- Realizar cursos sobre insumos y control de plagas y enfermedades.
- Apoyos económicos a productores y ofrecer más capacitación y asistencia técnica.
- Ofrecer servicios de poscosecha e infraestructura.
- Es fundamental que el gobierno federal no bloquee la operación actual.
- Es inaceptable que el gobierno federal quiera certificar, no debe ser juez y parte. El Estado debe regular a las certificadoras, no sustituirlas.
- Impulsar el conocimiento de los lineamientos y normatividad ya sea para elaborara insumos así como para aplicarlos. Hacer la tramitología más accesible a los productores.
- Realizar los seminarios de consulta constantemente hasta que se establezca completamente el órgano de control.
- Propuesta: Crear el Órgano de Control de Producción Orgánica que es el que operará el Sistema de Control.
- Crear un COFEPRIS orgánico para la aprobación de insumos.
- Fortalecer el área de SENASICA orgánica con mayor personal “permanente”, para concretar y fortalecer todo lo relacionado con los mecanismos de control.
- Facilitar un directorio nacional para fomentar la red de productores y consumidores de orgánicos.
- Se necesita información de laboratorios autorizados para análisis de insumos orgánicos con reconocimiento para certificadoras.
- Mantener informado al sector de los avances en relación a la revisión de los Lineamientos.

LISTADO DE ASISTENTES E INSTITUCIÓN/EMPRESA DE PROCEDENCIA

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. A. Castro García | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit |
| 2. Alberto Distancia Barragán | Secretaría de Desarrollo Rural |
| 3. Alfonso M. Hernández | Particular |
| 4. Ana Férreas | Baboyaro S.C. |
| 5. Ángel Arturo Cisneros Paniagua | Tropipack S.A. de C.V. |
| 6. Araceli Méndez Araujo | Microcuencas Zapopan |
| 7. Bibiane Cabrera Clause | Baboyaro S.C. |
| 8. Carlos de la Garza Sandoval | Hortalizas Gourmet |
| 9. Carlos García Estrella | Particular |
| 10. Carlos Vargas Rutter | Sesajal S.A. de C.V. |
| 11. David García Alonso | Fideicomiso de Riesgo Compartido |
| 12. David López Gutiérrez | Sesajal S.A. de C.V. |
| 13. Diana Violeta Ley Villafuentes | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit |
| 14. Eduardo Navarro Gutiérrez | Cultivos Protegidos de los Altos S.C. de R.L. |
| 15. Efraín Franco Jáuregui | Abonos Naturales S.A. de C.V. |
| 16. Enrique Carmona Pedraza | Consejo Impulsor y Regulador de la Producción Orgánica S.C. |
| 17. Erandi Valdovinos Romero | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| 18. Ernesto Gonzalez Alfaro | Integradora de Invernaderos AJM S.A. de C.V. |
| 19. Felipe Iñiguez | Consejo Impulsor y Regulador de la Producción Orgánica S.C. |
| 20. Fernando Gutiérrez Aceve | Fideicomiso de Riesgo Compartido |
| 21. Fernando Meléndez León | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| 22. Francisco Aldaz Santaella | MAYACERT México |
| 23. Gian Kaur Rodríguez Bayardo | Biotecnología Orgánica Internacional |
| 24. Homero Blas Bustamante | Sociedad Mexicana de Producción Orgánica A.C. |
| 25. Ignacio Parra Delgado | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| 26. Isaac Pérez García | Orgánicos Tierra Santa S.A. de C.V. |
| 27. Ivan Lomelí Quintanilla | Agroorgánicos de México S.P.R. de R.L. |
| 28. Javier Azanza G. de Quevedo | Rancho Orgánico San José del Ventarrón |
| 29. Jesús Leal Haro | BIOCERT, S.C. |
| 30. Johana Margarita Carmona García | Nekutli S.A. de C.V. |
| 31. Jorge Antonio Torres | Driscoll's Operaciones S.A. de C.V. |
| 32. Jorge Partida V. | Secretaría de Desarrollo Rural |
| 33. José Efraín Loquín Jiménez | Particular |
| 34. Jose Luis Cota Burgos | Agroorgánica S. de R.L. de C.V. |
| 35. Jose Luis Flores Ochoa | Distribuidor a USA |
| 36. José Luis Tungüi Olivo | Frhomimex S.A. de C.V. |
| 37. José Ramón Cabello | Cámara de Diputados |
| 38. José Salvador Cárdenas Venegas | Cooperativa del Jitomate Zapotlanejo S.C. de R.L. |
| 39. Juan Alberto Aguirre Barragán | Productores Orgánicos del Cabo S. de S.S. de R.L. de C.V. |
| 40. Juan Carlos Andrade Aranda | Agroorgánica S. de R.L. de C.V. |
| 41. Juan Carlos Hernández López | Sesajal S.A. de C.V. |
| 42. Juan Larios Romero | UACH/CRMOL |
| 43. Juan Manuel Medina Olvera | Particular |
| 44. Julián Mendoza Campos | Agroecología/UACH |
| 45. Julio H Aceves González | Particular |

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 46. Leslie Tonix Gleason | MKT Breton |
| 47. Lidia Barrios Alvarado | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| 48. Lucía Aguirre Puga | MKT Breton |
| 49. Luis Armando Villegas Plascencia | Berrymex S.A. |
| 50. Luis Humberto Arreola Pérez | Ferti-Micro S.A. de C.V. |
| 51. Luis J Torres Bolaños | Rancho La Garita |
| 52. Luis R. Elizondo G. | Pro-Orgánico S.A. de C.V. |
| 53. Ma. C. Xóchitl Lorenzana Gómez | PSP |
| 54. Ma. Elena Ochoa Moreno | Tropipack S.A. de C.V. |
| 55. Ma. Elizabeth Aguilar Hernández | Asociación Latinoamericana de Estudios Ambientales ALICEA, A.C. |
| 56. Martin Martinez Chavez | Driscoll's Operaciones S.A. de C.V. |
| 57. Mauricio Soberanes Hernández | México Tradición Orgánica METROCERT |
| 58. Miguel Yañez A. | Tierra Fértil |
| 59. Oscar H Navarro González | Particular |
| 60. Oscar Javier Villalobos Arámbula | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit |
| 61. Pedro López Villegas | Consejo Impulsor y Regulador de la Producción Orgánica S.C. |
| 62. Ramón Aldrete Tejada | Agroimagen S.A. de C.V. |
| 63. Roberto Durán Núñez | Grupo Eco Green Harmony |
| 64. Rodolfo Oskar Baumbach Ceballos | Vermiorgánicos S.C. de R.L. |
| 65. Rosa Isela Delgadillo M. | Asociación Latinoamericana de Estudios Ambientales ALICEA, A.C. |
| 66. Rubén Ravelero Delgado | Secretaría de Desarrollo Rural |
| 67. Sebastian Meza Barba | Distribuidor a USA |
| 68. Xicotencatl Morentin Lopez | BCS OKÖ-Garantie |

MEMORIA FOTOGRAFICA

